República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-224-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Febrero de 2018

Referencia: EX-2017-27685494-APN-STIYC#MM. Designación Maron.

VISTO: el Expediente N° EX-2017-27685494-APN-STIYC#MM, la Ley N° 27.431, los Decretos Nros. 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 355 de fecha 22 de mayo de 2017, 513 de fecha 14 de julio de 2017, 632 de fecha 10 de agosto de 2017, la Decisión Administrativa N° 782 de fecha 1° de agosto del 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley Nº 27.431 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que por el Decreto Nº 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que por la Decisión Administrativa N° 782 de fecha 1° de agosto de 2016 se aprobó la estructura organizativa de nivel inferior al primer nivel operativo del entonces MINISTERIO DE COMUNICACIONES, creándose entre otras, la DIRECCIÓN DE UNIVERSALIZACIÓN DEL SERVICIO POSTAL Y DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO de la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN POSTAL de la SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN de la SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES del citado Ministerio.

Que por Decreto N° 513 de fecha 14 de julio de 2017, se suprimió el MINISTERIO DE COMUNICACIONES, y se transfirieron sus competencias al MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

Que en consecuencia, por el Decreto N° 632 de fecha 10 de agosto de 2017 se aprobó la conformación organizativa del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y se estableció que hasta tanto se concluya con la reestructuración de las áreas afectadas por dicha medida, se mantendrán vigentes las aperturas estructurales existentes de nivel inferior de la SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y de sus dependientes la SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN y la SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, las que transitoriamente mantendrán las acciones y dotaciones vigentes a la fecha con sus respectivos niveles, grados de revista previstos en el Decreto Nº 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios.

Que, a fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al mencionado Ministerio, resulta necesario

proceder a la cobertura transitoria del cargo de Director de la DIRECCIÓN DE UNIVERSALIZACIÓN DEL SERVICIO POSTAL Y DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO de la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN POSTAL de la SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN de la SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

Que el cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII, y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida.

Que el Decreto N° 355/17 estableció, entre otras cuestiones, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que la presente medida no implica asignación de recurso extraordinario.

Que el cargo aludido se encuentra vacante y cuenta con el financiamiento correspondiente.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y del artículo 2° del Decreto N° 355/17.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Desígnase con carácter transitorio, a partir del 13 de noviembre de 2017, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del dictado de la presente medida, a la Contadora Pública Marcela Claudia MARÓN (D.N.I. N° 14.725.412) como Directora de la DIRECCIÓN DE UNIVERSALIZACIÓN DEL SERVICIO POSTAL Y DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO de la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN POSTAL de la SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN de la SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, en UN (1) cargo Nivel B - Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel III del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2°.- El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII; y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios y complementarios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará con cargo a los créditos de las partidas específicas del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 26 - MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by IBARRA Andres Horacio
Date: 2018.02.28 13:12:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Andrés Horacio Ibarra
Ministro
Ministerio de Modernización

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.02.28 19:16:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.02.28 19:16:26 -03'00'